

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

**Serie D: INTERPELACIONES  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY**

18 de noviembre de 1980

Núm. 492-I

## INTERPELACION

**Subvenciones al gasóleo agrícola.**

**Presentada por don Dionisio González Otazo.**

### **PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Dionisio González Otazo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a subvenciones al gasóleo agrícola.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dionisio González Otazo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente interpelación.

A pesar de que en la nueva etapa democrática todos decimos defender la justicia

social y a las clases más desfavorecidas, los campesinos en nuestro país sienten la triste evidencia de que la política agraria apenas ha cambiado y que el Gobierno sigue permitiendo que la familia campesina sufra constantemente una situación de insuficiencia económica, que le condena a la imposibilidad de proporcionar a sus hijos una cultura suficiente, lo que da como resultado un campo sumiso y temeroso, incapaz de defenderse a sí mismo, incapaz de contestar una forma de gobernar de espaldas al campo.

Uno de los ejemplos que se pueden citar y que demuestra la mala política que estamos denunciando es sin duda el tema de la subvención que se otorga al gasóleo agrícola. Por causa fundamental de la escasa rentabilidad económica que los agricultores han venido obteniendo de su trabajo, es por lo que el gasóleo agrícola ha venido siendo subvencionado. Sin embargo, desde julio de 1979, en que se estableció un nuevo sistema para aplicar dicha subvención, el agricultor ha comprobado con desesperación e indignación cómo mientras que el Gobierno se niega a negociar con los agricultores los precios agrarios, de otra parte permite que los cos-

tos de producción se eleven de forma escandalosa, y el gasóleo agrícola, que ha subido, del 2 de junio de 1979 al 6 de junio de 1980, o sea, en un año, de 8,5 a 23 pesetas, con el agravante de que la subvención legalmente establecida no llega a muchos agricultores y a los que llega lo es de forma incompleta y con muchos meses de retraso.

La lentitud con que en el Ministerio de Agricultura se confeccionan los listados para hacer efectivas las subvenciones a través de las Cámaras Agrarias, sin que al parecer se hayan tenido en cuenta las encuestas elaboradas por las citadas Cámaras hace tres años, ha originado una inmensa cantidad de errores en los listados, y, de otra parte, los criterios para distribuir por cultivos la subvención, utilizando unos baremos totalmente injustos, me obligan, en consecuencia, y haciéndome portavoz del malestar del campesinado, a interpelar al Gobierno sobre las siguientes cuestiones:

¿Es consciente el Gobierno que desde que se empezó a aplicar el nuevo sistema muchos agricultores no han percibido ningún tipo de subvención por el gasóleo que han comprado para el cultivo de sus fincas?

Aparte del enorme retraso que se produce en el pago de las subvenciones, ¿es consciente el Gobierno que en la práctica la subvención que percibe el agricultor es en realidad de una peseta por litro o poco más, en lugar de las 5 pesetas que se prometen oficialmente?

Ante la evidencia de este procedimiento tan negativo, ¿piensa el Gobierno modificarlo o arbitrar algún otro método para que el agricultor pueda beneficiarse de la subvención en el momento de retirar el gasóleo de las gasolineras?

Palacio de las Cortes, 29 de octubre de 1980.—**Dionisio González Otazo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.588 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID